

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024.**

### **Presidenta:**

Noelia Guerra Lafuente

### **Concejales/as presentes:**

#### **Del Grupo Unión del Pueblo Navarro:**

Celia M<sup>a</sup> Rincón Sáenz

Javier Pérez Echevarrieta.

#### **Del Grupo IU – Contigo Castejón:**

M<sup>a</sup> Cruz Martínez Pallardo

### **Concejales No Adscritos:**

Aniceto Pérez Vicente

Gardenia G. Coloma Moyano.

### **Ausente que justifica su ausencia:**

Rafael Martinena López (IU Contigo Castejón)

### **Ausente que no justifican su ausencia:**

Javier Los Arcos Atienza (UPN)

Julia Manrique España (IU Contigo Castejón)

Sandra Frías Melero (IU Contigo Castejón)

Rubén Cárcar Cabrerizo (Somos Castejón)

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, **siendo las 18:04 horas del 14 de febrero de 2024**, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Castejón**, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del RD 2568/1986, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales. El acto se celebra con la presencia de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Castejón Noelia Guerra Lafuente, del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro y la asistencia de la Secretaria sustituta Raquel García Pérez.

Por parte de la Presidenta se da inicio a la sesión pasándose a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

### **1º.- Ratificación de la urgencia.**

Para la ratificación de la urgencia me baso en que se nos acaba el plazo el día 16 para decidir si se toman medidas a adoptar ante las resoluciones que hemos recibido. El tema administrativo es lo que tenemos y se me comunican cosas tarde y por eso nos vemos obligados a hacer esto urgente, porque a mí se me trasladó tarde, podíamos haber hecho el Pleno el jueves, pero seguimos sin secretario, tenemos que disponer de otros secretarios de la zona, y gracias a dios, se prestan a ello, y tenemos que estar un poco a su disponibilidad.

Leída la ratificación y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

M<sup>a</sup> Cruz Martínez Pallardo (IU Contigo Castejón): nos vamos a abstener, porque desde el 16 de enero que se supone que es la fecha de la resolución, hasta el 17 de febrero ha pasado mucho tiempo, y hay muy poco tiempo ahora desde el 14 hasta el 17 de febrero para iniciar, en el caso de que se deba iniciar algún tipo de recurso, hay muy pocos días, nos vamos a abstener por ese motivo.

La Alcaldesa: que sepas que a mí la comunicación me la dio la empresa, porque desde aquí no, las personas que están no dan abasto para recibir todas las notificaciones y comunicarlas en forma y plazo.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la urgencia y es aprobada por **Mayoría**, con los votos a favor de UPN (3 votos) y los concejales no adscritos (2 votos) y la abstención de IU Contigo Castejón (1 voto).

**2º.- Medidas a adoptar ante la Resolución 18E/2024, de 16 de enero, del Departamento de Cohesión Territorial, autorizando el parque solar fotovoltaico Cierzo IV y sus infraestructuras de evacuación, Promovido por EDP Renovables España, S.L.**

Vista la propuesta de acuerdo formulada en la Comisión Informativa Extraordinaria y urgente de Industria, Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente de fecha 14 de febrero de 2024, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

La Alcaldesa: hemos preguntado al abogado jurídico que llevaba este tema, y nos comentan que no hay responsabilidad alguna, ya que hay unas resoluciones del Gobierno de Navarra, que expresamente autorizan la instalación, es una resolución ejecutiva, vinculada mientras no se anule, o sea, si se hubiera otorgado mal en su momento sería responsabilidad del Gobierno de Navarra y no del Ayuntamiento, por el tema del recurso que planteabais.

Tomar la decisión de instar o no requerimiento previo recurso, nos basamos en que como en la anterior legislatura al final ya se dijo el plantear un recurso, y en el caso de perderlo, pues el ayuntamiento podrían condenarlo entre 500 y 800.000€, cosa que no disponemos, y en el caso de que todo esto salga adelante, los ingresos a percibir por el ayuntamiento por la instalación de este parque podría darnos lugar a salir de una situación en la que nos encontramos, como todos sabéis es un poco precaria.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

M<sup>a</sup> Cruz Martínez Pallardo (IU Contigo Castejón): voy a explicar un poquito el cambio de opinión.

En un primer momento en la Comisión nos hemos abstenido, nosotros es cierto, también por coherencia, sí que estamos a favor de recurrir, es cierto que no hemos tenido tiempo suficiente para estudiar cómo debe ser la documentación, pero sí que creemos, en un primer

vistazo, que sí que hay puntos que no cumplen la normativa y que se podrían recurrir. No obstante, necesitaríamos tiempo para estudiar esa documentación detenidamente y saber si realmente se podría llevar a cabo el recurso.

La Alcaldesa: eso de tiempo, me hace recordar que en el último Pleno donde se instó a si se recurría o no, ese mismo tiempo es el mismo tiempo que se ha dado ahora, comisión y seguido pleno, sin incluso, enviarnos absolutamente nada. Nosotros sí que hemos hecho lo mismo que anterior, jurídicamente mirar a ver si se incumple alguna normativa o no se incumple, y como bien he dicho antes, no se incumple ninguna normativa y el Ayuntamiento estaría exento de si está bien o mal, simplemente, autorizaríamos algo que ya ha sido previamente autorizado por el Gobierno de Navarra. Este parque solar cuenta con todas las autorizaciones necesarias.

M<sup>a</sup> Cruz Martínez Pallardo (IU Contigo Castejón): cierto es, que en el otro pleno que estuve yo también, escuchando, ocurrió exactamente lo mismo, había pocos días para estudiar la documentación. También es cierto, que se intentó resolver con vosotros, pero se trajo a comisión y a pleno a dos arquitectos, un aparejador y un abogado para resolver cualquier tipo de duda posible.

La Alcaldesa: entonces, no estaban todas las resoluciones y ahora sí que están todas las resoluciones dadas, entonces no, ahora sí que están todas las resoluciones, a falta de pedir la licencia.

M<sup>a</sup> Cruz Martínez Pallardo (IU Contigo Castejón): falta algún informe, ¿no?

La Alcaldesa: no, están todas, les han debido de dar hoy la última, autorizando todo.

M<sup>a</sup> Cruz Martínez Pallardo (IU Contigo Castejón): ¿falta un informe del Ministerio de Transportes?, se nos facilita una nueva resolución en la que no aparece dicho informe.

La Alcaldesa: tenemos todas y se ha pedido a transportes que digan si si o no se podría instalar esa planta.

Una cosa es que se pueda instalar, a la hora de dar la licencia, el ayuntamiento tendrá potestad conforme a esa respuesta que falta, para decidir si la da o no la da. Tienen todas las autorizaciones para ellos poder presentar a este ayuntamiento licencia.

M<sup>a</sup> Cruz Martínez Pallardo (IU Contigo Castejón): nosotros consideramos que, si el informe sigue sin estar, nos parece absurdo. El ayuntamiento debería volver a recurrir la resolución y entendemos que se volvería a anular. Sin un informe en el que se pueda estudiar la resolución, ni el informe ni la resolución se pueden estudiar, con lo cual, entendemos que no estaría completo.

La Alcaldesa: el equipo de gobierno, entendemos que no, porque cuando venga el informe solicitado, se decidirá si se da la licencia o no se da la licencia.

M<sup>a</sup> Cruz Martínez Pallardo (IU Contigo Castejón): aun así, nos gustaría puntualizar alguna cosa, comienzo:

En primer lugar, nos congratulamos de que el recurso que presentó el ayuntamiento prosperase parcialmente y se anulara la concesión del parque solar, agradecemos y felicitamos al equipo que preparó el recurso.

No entendemos, que hasta tres meses después de conocida la resolución de la anulación de la concesión del parque solar, no se nos haya notificado a los grupos municipales, echamos en falta un poco de la famosa transparencia de la que habláis.

Lo del informe no lo voy a volver a decir, porque ya lo he dicho, falta un informe.

Recordar que los servicios técnicos de este ayuntamiento han redactado con anterioridad informes en contra de la aprobación de este parque y de la subestación que conlleva, por lo que no correspondería que el ayuntamiento otorgase licencia de obra o cualquier otro trámite administrativo para que el proyecto siguiese adelante.

Queremos resaltar, que en el poco tiempo que hemos tenido, nuestra primera impresión es que los argumentos que utiliza el Departamento de Ordenación del Territorio son muy pobres, nada firmes y que solo buscan seguir adelante con el proyecto, y si alguien quiere recurrir que recurra.

Concluyendo, nuestra postura es contraria a la instalación de este parque solar, como ya defendimos en el gobierno y seguimos defendiendo en la oposición. Nuestra posición la basamos en consideraciones técnicas y jurídicas. Y recordamos la obligación de cumplir las normas y las leyes establecidas.

Por último, desde Izquierda Unida, defendemos también nuestro entorno rural, nuestro comunal, el coto de caza y a los agricultores, que tan de actualidad están y que tan fervorosamente defiende todo el mundo. Sin embargo, con esta resolución, queremos quitarles sus tierras de cultivo para instalar placas solares.

La Alcaldesa: como bien te digo, hay unos informes técnicos, cuando en un punto del proyecto, luego se ha ido avanzando y se han tenido resoluciones posteriores. Con lo cual, no se puede tener el mismo informe, cuando se han ampliado las informaciones y las resoluciones. Por lo tanto, ahora, esos informes son de otra manera, ya que se requiere nueva documentación para su estudio. Porque estaba a mitad de camino y ahora llegará al final.

Como vuelvo a decir, las arcas municipales están como están, y gracias a proyectos podemos poder sacar adelante el ayuntamiento, entre otras cosas.

M<sup>a</sup> Cruz Martínez Pallardo (IU Contigo Castejón): es cierto que va a haber una inversión, pero esa inversión va a durar poco tiempo, porque se va a emplear en otras cosas que necesita el ayuntamiento, y esas placas se van a mantener ahí 30 años, pero el dinero que se va a sacar se va a gastar.

La Alcaldesa: pues ya veremos a ver que convenios se pueden firmar, si es para poder sacar algún beneficio más, porque ustedes antes de decir que no, ya tenían un convenio previo con ellos y a la hora de la firma se echaron atrás. Nosotros estamos trabajando en un convenio mejor todavía del que había, para poder llegar a firmarlo y poder tener mejoras para este ayuntamiento.

M<sup>a</sup> Cruz Martínez Pallardo (IU Contigo Castejón): de acuerdo, nosotros lo único que queremos es que se nos traslade a los grupos municipales toda la información para poder estudiarla con el tiempo necesario.

La Alcaldesa: si, no te preocupes, se está estudiando el convenio y en cuanto lo tengamos estudiado se trasladará a todos, como es lógico, para poder tratarlo en comisión y luego llevarlo a pleno, como se ha hecho con todo, con La Nava, etc. etc., o sea, no es algo puntual, es el procedimiento, hacer los convenios, trabajarlos jurídicamente, internamente y poder trasladarlo a todos los grupos políticos, mediante comisión y en pleno, en comisión para su debate y en pleno para su aprobación o no aprobación.

M<sup>a</sup> Cruz Martínez Pallardo (IU Contigo Castejón): perfecto.

La Alcaldesa: Por lo tanto, ¿votos a favor de no instar requerimiento previo ni recurso?

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de no instar requerimiento previo ni recurso, quedando **APROBADA Mayoría**, con los votos a favor de UPN (3 votos) y los concejales no adscritos (2 votos) y los votos en contra de IU Contigo Castejón (1 voto).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:17 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno de la Alcaldesa.